

DECRETO ALCALDICIO - N° 836

Casablanca, 13 Marzo 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 - K, Técnico Grado 10°, viaje a la Ciudad de Santiago el día 14 de Marzo de 2012, con motivo de Retiro de Cuestionarios a OFISUR

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario Municipal: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por el día 14 de Marzo del 2012, la suma de \$ **17.310** (Diecisiete mil trescientos diez pesos).

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente

Ilustre Municipalidad de Casablanca

°SAA/LESM

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO

Motivo del cometido	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A SUBDERE
Lugar	SANTIAGO
Fecha	14 DE MARZO 2012
Valor viático	\$ 17.310.-
N° de viáticos	1
Total viático	\$ 17.310.-
Fecha solicitud	MARZO 2012

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):